



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 103 -2019-UNF/CO

Sullana, 22 de febrero de 2019.

VISTOS:

La Resolución de Comisión Organizadora N° 210-2018-CO/UNF de fecha 08 de noviembre de 2018; La Resolución de Comisión Organizadora N° 213-2018-CO/UNF de fecha 08 de noviembre de 2018; El Oficio N° 064-2019-UNF-VPIN/OI de fecha 17 de febrero de 2019; El Oficio N° 020-2019-UNF-VP.INV. de fecha 19 de febrero de 2019; Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 22 de febrero de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el Distrito y Provincia de Sullana, Departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país;

Que con fecha 08 de julio del 2014, se aprueba la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, con el objeto de normar la creación, funcionamiento, supervisión y cierre de las universidades. Promueve el mejoramiento continuo de la calidad educativa de las instituciones universitarias como entes fundamentales del desarrollo nacional, de la investigación y de la cultura. Asimismo; establece los principios, fines y funciones que rigen el modelo institucional de la universidad;

Que mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 009-2019-UNF/CO de fecha 09 de enero de 2019, se aprobó el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que consta de tres (03) Títulos, diecinueve (19) Capítulos, ciento cincuenta y dos (152) Artículos, catorce (14) Disposiciones Transitorias, una (01) Disposición Final y una (01) Disposición Derogatoria;

Que el artículo 54° del Estatuto Institucional, señala que: "La investigación de la Universidad Nacional de Frontera constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento científico y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en la universidad o en redes de investigación regional, nacional e internacional con fines de elevar la calidad académica de la Universidad Nacional de Frontera";



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que con Resolución de Comisión Organizadora N° 210-2018-CO/UNF de fecha 08 de noviembre de 2018, se aprobó la creación de la revista denominada: "Revista Científica de Ciencias e Ingeniería de Alimentos" de la Universidad Nacional de Frontera, cuyo objetivo es difundir los trabajos de investigación de las facultades e institutos de investigación de esta Casa Superior de Estudios, contribuyendo a que la investigación este en función de los logros de la sociedad peruana;

Que mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 213-2018-CO/UNF de fecha 08 de noviembre de 2018, se aprobó la creación de la revista denominada: "Revista Científica de Ciencias Económicas, Administrativas y Turismo" de la Universidad Nacional de Frontera, cuyo objetivo es difundir los trabajos de investigación de las facultades e institutos de investigación de esta Casa Superior de Estudios, contribuyendo a que la investigación este en función de los logros de la sociedad peruana;}

Que con Oficio N° 064-2019-UNF-VPIN/OI de fecha 17 de febrero de 2019, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Investigación, hace llegar la propuesta del Reglamento de Convocatoria, Recepción y Publicación de Artículos Científicos en las Revistas Científicas (Revista Científica de Ciencias e Ingeniería de Alimentos y de la Revista Científica de Ciencias Económicas, Administrativas y Turismo), para ser aprobados mediante acto resolutivo;

Que mediante Oficio N° 020-2019-UNF-VP. INV. de fecha 19 de febrero de 2019, la Vicepresidencia de Investigación de la Universidad, remite a la Presidencia de la Comisión Organizadora, la propuesta del Reglamento de Convocatoria, Recepción y Publicación de Artículos en las Revistas Científicas: Revista Científica de Ciencias Económicas, Administrativas y Turismo y Revista Científica de Ciencias e Ingeniería de Alimentos de la Universidad Nacional de Frontera, para ser evaluado y aprobado en Sesión de Comisión Organizadora;

Que en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 22 de febrero de 2019, se adoptó por unanimidad el acuerdo contenido en la parte resolutive de la presente;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU y la Resolución Viceministerial N° 165-2018-MINEDU y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el "Reglamento de Convocatoria, Recepción y Publicación de Artículos en las Revistas Científicas de la Universidad Nacional de Frontera", el mismo que consta de seis (06) Títulos, veintisiete (27) Artículos, seis (06) Disposiciones Finales y nueve (09) Anexos, que forma parte integrante de la presente resolución.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente Resolución sea notificada a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.




UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Jorge Luis Marcelo Quintana Ph. D.
Presidente de la Comisión Organizadora


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Abg. Roger Angeles Sánchez
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



Reglamento de convocatoria, recepción y publicación de artículos en las Revistas Científicas



Vicerrectorado de Investigación



(Aprobado mediante Resolución N° 103-2019-CO/UNF)

Sullana – Perú

2019

www.unfs.edu.pe



ÍNDICE

TITULO I: DISPOSICIONES GENERALES	3
TITULO II: DE LAS REVISTAS CIENTÍFICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA ...	3
TITULO III: DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS REVISTA CIENTÍFICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.....	3
TITULO IV: DEL SISTEMA DE ARBITRAJE	4
TITULO V: DE LA ESTRUCTURA DE LOS MANUSCRITOS PARA SER PUBLICADOS	5
TITULO VI: DEL ARTICULO DE REVISIÓN	7
DISPOSICIONES FINALES	7
ANEXOS	8



TITULO I: DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º El reglamento tiene por finalidad regular la convocatoria, recepción, revisión y publicación de artículos científicos de la Revistas Científicas de la Universidad Nacional de Frontera - UNF.

Artículo 2º Base Legal

- Constitución Política del Perú de 1993 y sus modificaciones.
- Ley 30220 – Ley Universitaria y su modificatoria.
- T.U.O. de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa N° 28740.
- Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 009-2019/UNF-CO.
- Revista Científica de Ciencias e Ingeniería de Alimentos, aprobada con Resolución de Comisión Organizadora N° 210-2018-CO/UNF.
- Revista Científica de Ciencias Económicas, Administrativas y Turismo, aprobada con Resolución de Comisión Organizadora N° 213-2018-CO/UNF.
- Reglamento General de investigación de la UNF. Aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 062-2019-UNF/CO
- Reglamento de Propiedad Intelectual de la UNF. Aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 044-2019-UNF/CO

TITULO II: DE LAS REVISTAS CIENTÍFICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Artículo 3º La Revistas Científicas, está dirigida a la comunidad universitaria y científica en general, además los enfoques de las revistas serán, una en ciencia, tecnología e ingeniería de alimentos (Revista Científica de Ciencias e Ingeniería de Alimentos) y la otra en temas de Economía, Administración y Turismo (Revista Científica de Ciencias Económicas, Administración y Turismo).

Artículo 4º Las Revistas Científicas promueve el desarrollo humano basados en la investigación hacia la consecuencia de personas cultas y humanas, capaces de ser y actuar como respuestas integrales que satisfagan de modo pleno las demandas complejas y acuciantes del ser humano, del mundo circundante y del país.

Artículo 5º Las Revistas Científicas, será un medio de publicación electrónica y de frecuencia cuatrimestral, de especialidad; constituyéndose como un medio de difusión de la Facultad de ingeniería de industrias alimentarias, de la Facultad de Ingeniería Económica y de la Facultad de Administración hotelera y turismo de la Universidad Nacional de Frontera.

TITULO III: DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS REVISTA CIENTÍFICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Artículo 6º El Director es la persona que representa a la entidad editora (universidad) que publica la revista, es decir, administra, coordina, decide, selecciona, reproduce y distribuye, la revista. Gestiona el programa de publicación, organiza los sistemas de evaluación de originales y controla la gestión comercial.

Artículo 7º El Editor desempeña un papel fundamental para garantizar que la revista, tenga una presencia, y credibilidad en la comunidad a la cual está dirigida. Debe velar por la calidad de la investigación y el conocimiento generado. Lleva su conocimiento y experiencia académica/científica a un trabajo editorial. Evalúa inicialmente junto al Director los artículos científicos antes de ser enviados al comité editorial. Organiza y designa en coordinación con el Director los integrantes del comité editorial y comité científico.



Artículo 8º El Comité Editorial, está conformado por especialistas destacados en la temática de la revista, activos en el campo de la investigación con prestigio nacional e internacional. Tiene como funciones: Asesoría editorial, apoyar al editor en la política editorial de la revista, orientar la actividad académica de la revista, promover la revista, acciones de revisión, determinar la política editorial de la revista en reuniones conjuntas con el editor, planificar, evaluar y dar aprobación del contenido y estructura general de cada uno de los artículos científicos que se publican en los números de la revista.

Artículo 9º Comité Científico, apoya al Comité Editorial, al Director y Editor en la formulación de la política editorial. Asesora en la definición de los parámetros de calidad científica de la revista. Invitar a miembros reconocidos de la comunidad académica nacional e internacional para que publiquen sus trabajos. Promueve la difusión de la revista en los medios académicos nacionales e internacionales. Participan como pares evaluadores de los trabajos recibidos para su publicación o sugerir a otros expertos como pares académicos.

TITULO IV: DEL SISTEMA DE ARBITRAJE

Artículo 10º El Comité Editorial remitirá los artículos al Comité científico quienes los evaluarán bajo el criterio de doble ciego. Los artículos que se recomienden para publicación serán incorporados según la fecha de envío teniendo en cuenta la calidad de la publicación.

Artículo 11º El Sistema de Arbitraje: Evaluación por el Comité Editorial, Comité Científico externo a la UNF y la revisión de estilo. Al término del cual, con la respectiva aceptación se procede a la publicación. Se realizará el siguiente procedimiento:

- La convocatoria se publicará en la página web institucional, web de la revista y se enviará por correo electrónico a docentes de la Universidad Nacional de Frontera.
- La recepción de artículos científicos, originales y que no estén postulando para otra publicación simultáneamente se realizará a través del correo electrónico reccia@unfs.edu.pe para la Revista de Ciencias e Ingeniería de Alimentos y a recciatu@unfs.edu.pe para artículos que desean ser publicados en la Revista de Ciencias Económicas, Administrativas y Turismo. Los autores recibirán un aviso confirmando la correcta recepción del envío.
- Los artículos conforme se vayan recepcionando serán sometidos al Software antiplagio Turnitin, antes de pasar su evaluación y revisión por parte del Comité Editorial. Aquellos que excedan el 15% de similitud serán devueltos para su corrección por parte del autor.
- Concluido el periodo de recepción de artículos, los documentos presentados se someterán a una primera revisión por parte del Comité Editorial (CE). La evaluación se basará en los criterios que se describen en las Instrucciones a los autores, los cuales estarán disponibles en la página web de la revista. El CE dispondrá de un periodo de entre 20 y 25 días para realizar esta actividad.
- Posterior a la corrección del CE, los artículos serán sometidos al Comité científico de las Revistas Científicas.
- Se enviará a los autores las sugerencias del comité científico junto a una notificación final de "**aceptación**", "**aceptación sujeta a cambios**" o "**rechazado**" de la publicación. Si quedan correcciones pendientes, la publicación del artículo siempre estará sujeta a cambio (el autor dispondrá de 10 días más para introducir posibles cambios).
- El Comité editorial se reserva la posibilidad de volver a mandar el artículo, una vez corregido, al comité científico para que confirmen su aceptación final o para que sugiera nuevas rectificaciones (10 días). Finalmente, se comunicará por escrito al autor la decisión sobre la publicación o no del artículo.

La publicación se realizará en el portal Open Journal System de la UNFS, para lo cual el organismo INTERNATIONAL IDENTIFIER FOR SERIALS, ha otorgado código ISSN electrónico: xxxxxx.



TITULO V: DE LA ESTRUCTURA DE LOS MANUSCRITOS PARA SER PUBLICADOS

Artículo 12º La estructura de los artículos científicos debe ser: título, autoría, resumen, palabras clave, abstract, key words, introducción, material y métodos, resultados, discusión, conclusiones y referencias.

Artículo 13º La extensión total del documento tendrá como máximo de doce (12) páginas y se aceptará como máximo 05 tablas y/o figuras, según sea el caso. El número máximo de referencias bibliográficas permitidas es de 30 (treinta) de preferencia el 50% deben ser de los últimos 05 años. El Artículo no lleva pie de página para aclarar conceptos del contenido. Para datos numéricos y medidas, debe emplear el Sistema Internacional de Unidades (SIU). Los valores numéricos, la coma señala la separación entre los números enteros y las fracciones (7,53). Para separar los tres dígitos debe utilizar espacio (83 742,5). Se debe de usar la Norma American Psychological Association (APA) en su última edición, para la redacción integral del artículo científico.

Artículo 14º el Título: Sintetiza la idea principal del manuscrito de una manera clara y redactada con estilo de comunicación científica. No debe exceder las veinte (20) palabras, sin considerarse los conectores y debe enviarse también con su traducción al inglés (evitar el traductor en línea). No debe de contener abreviaturas o siglas. Debe coincidir con los objetivos y conclusiones, reflejando la naturaleza y contenido del trabajo. Debe expresar el problema científico y su solución.

Artículo 15º Autoría, se debe indicar lo siguiente:

- a) **Nombre del autor(es):** Empezar por el responsable de la investigación, escribiendo el nombre o nombres, apellido paterno y apellido materno. Si se prefiere ambos apellidos, estos deben escribirse completamente y unirse por un guion. Si en la investigación han participado más de un autor, ponerlos en la secuencia que el equipo de investigación ha decidido, manteniendo la misma característica de nombres y apellidos del responsable. En nota al pie, se mencionan el grado máximo alcanzado, Universidad, Facultad, Área a la que pertenece, cargo en la universidad, ciudad, país, correo electrónico (institucional de preferencia).
- b) **Afiliación institucional:** La afiliación identifica a la institución donde pertenece el autor o los autores. En caso que el estudio haya recibido apoyo financiero debe de especificar la institución que realizó el financiamiento.
- c) **Código ORCID,** para identificar al investigador o investigadores.

Artículo 16º El **Resumen** debe destacar aspectos nuevos e importantes de los hallazgos derivados del estudio, redactado en un mínimo de 150 y un máximo de 250 palabras, de manera continua. El resumen debe de ser conciso y debe reflejar adecuadamente el objetivo, material y métodos, resultados, discusión y conclusiones de la investigación. No debe tener palabras en abreviaturas. El símbolo de % se separa por un espacio. Las palabras en otro idioma se escriben en cursivas. Lo que se incluye en este apartado debe estar en el cuerpo del trabajo. No debe contener citas, tablas, referencias, abreviaturas, ni expresiones matemáticas. El objetivo principal es dar al lector una información global del trabajo.

Artículo 17º de las palabras clave: Se recomienda que no sean menos de 3 (tres) ni más de 6 (seis) que pueden ser compuestas, separados por punto y coma. Identifican el área del conocimiento, y responden al tema tratado. Permite indexar en formato de publicación de resúmenes electrónicos.

Artículo 18º Abstract: Debe ser una correcta traducción al idioma inglés, respetando las mismas características del resumen en español.

Artículo 19º Key words: Son las palabras clave redactadas en idioma inglés.



Artículo 20º Introducción: Define el problema de la investigación y sus antecedentes, revisando las publicaciones que orientan al autor, realizando las correspondientes citas. Permite describir el problema actual en cuestión de estudio y abarca el aspecto teórico de la investigación. Secuencialmente se puede presentar el problema, los objetivos, los antecedentes, justificación e importancia. No deberá mostrar resultados ni conclusiones del trabajo. Escrito en tiempo presente. No se deben citar más de 4 referencias. El objetivo del trabajo se incluye al final del texto de la introducción.

Artículo 21º Material y métodos, descripción de modo, del tipo y/o diseño, así como, el método utilizado para llevar a cabo la investigación. También debe incluir la población y la muestra de estudio. Describe las características de los sujetos o del material empleado. Detalla las técnicas y herramientas utilizadas de forma tal que permitan su reproducción. En que institución se ejecutaron. Detallar los métodos estadísticos utilizados. Es enteramente descriptivo y debe estar escrito en pasado. No lleva citas bibliográficas a menos que el método empleado sea muy extenso y no quiera repetirse en detalle. En caso de ser una metodología nueva, explicar con todo detalle; en caso contrario establecer el método y citar el trabajo de donde se desarrolló.

Artículo 22º Los Resultados se presentan siguiendo una secuencia lógica en el texto, tablas e ilustraciones (si fueran necesarias), explicándose de manera sencilla, destacando en primer lugar los hallazgos más importantes, pero sin interpretar las observaciones. Éstos deben contener un título que lo identifique. Las tablas y figuras (mapas, esquemas, diagramas, dibujos, gráfico, fotos, etc.) deben de ser numeradas correlativamente, deben llevar su correspondiente leyenda (por quién fue elaborado y fuente). se aceptará como máximo 05 tablas alternando con figuras o gráficos, según sea el caso; estas no deben repetir la información del texto. Las tablas y figuras deben ser acompañadas de su leyenda (por quién fue elaborado y fuente, en caso de elaboración propia no se pone). Las ecuaciones deben ser elaboradas en un editor de ecuaciones (Mathtype, por ejemplo). Es imperativo los análisis de: las diferencias estadísticamente significativas, análisis probabilísticos, propuestas conceptuales, aportes analíticos y/o resultados del caso de estudio presentado. Estos elementos dependen del tipo de investigación.

Artículo 23º La Discusión, destaca los aspectos más novedosos e importantes, así como la interpretación y análisis de las implicancias de los resultados. Evitar afirmaciones o alusiones sobre los aspectos de la investigación a los que no se ha llegado a un buen término. Debe existir un análisis del autor de sus propias opiniones, concretarse al debate de los hallazgos, estableciendo la articulación y/o la distancia con investigaciones similares que se han realizado y han sido citadas como antecedentes, siendo el número de referencias que se use para apoyar un concepto o idea no mayor de cuatro (4). Cada párrafo de la discusión no debe de exceder de 10 líneas. No se deben repetir los datos o información ya presentados en las secciones de INTRODUCCIÓN y RESULTADOS. Cada resultado debe ser discutido por separado y en el mismo orden en que fueron planteados. Debe estar escrita en pasado.

Artículo 24º Las Conclusiones, no se repiten los aspectos desarrollados en la introducción y los resultados. Guardan consonancia con los objetivos del trabajo por lo que deben redactarse de forma concisa y cada una por separado. Estas deben referenciar los principales aportes logrados, así como indicaciones para futuras investigaciones. Cada conclusión debe encerrar una sola idea e ir directo a mostrar los resultados.

Artículo 25º Los Agradecimientos, Pueden ser de naturaleza técnica y/o financiera. Reconoce la ayuda de personas e instituciones que aportaron significativamente al desarrollo de la investigación. No exceder en los agradecimientos; se agradece sólo las contribuciones realmente importantes, las menos importantes se pueden agradecerse personalmente. El nombre de la agencia que financió la investigación y el número de la subvención deben incluirse en esta sección. Generalmente no se agradecen las contribuciones que son parte de una labor rutinaria o que se reciben a cambio de pago. Los artículos científicos casi nunca incluyen dedicatorias ni agradecimientos afectuosos (amistad, apoyo moral, consejos personales, etc.). Las contribuciones que se mencionan a continuación ameritan un agradecimiento, pero no justifican la coautoría del artículo: ayuda técnica de laboratorio, préstamo de literatura y equipo, compañía y ayuda durante viajes al campo, asistencia con la preparación de tablas e ilustraciones,



sugerencias para el desarrollo de la investigación, ideas para explicar los resultados, revisión del manuscrito y apoyo económico.

Artículo 26º Las **Referencias Bibliográficas**, todas las referencias en el texto o contenido deberán aparecer en esta sección y viceversa. No menos de quince (15) ni más de treinta (30) referencias bibliográficas y con un porcentaje de actualización de más del 50% correspondiente a los últimos 05 años. Las autocitas no deben exceder de un 20%. No deben utilizarse las siguientes fuentes: Cursos de posgrado o documentos no publicados, manuales de software, equipos, etc., libros o monografías que no tengan ISBN, revistas no registradas (Sin ISSN) o revistas no científicas, sitios de poco reconocimiento en la comunidad científica como: Wikipedia, www.monografias.com, www.rincondelvago.com, redes sociales, blogs, etc. Tendrá como patrón las normas APA 6ta edición, en sus distintas modalidades de literatura: libro, capítulo de libro, artículo en revista, resumen de artículo, artículo de revista de investigación, diccionarios, congreso, tesis, dirección de internet, etc.

TITULO VI: DEL ARTICULO DE REVISIÓN

Artículo 27º Los artículos de revisión deberán ser redactados de acuerdo al siguiente esquema:

- Título, autor(es)
- Resumen y Abstract
- Introducción
- Cuerpo de la revisión (según sea el caso)
- Referencias Bibliográficas

La extensión total del documento tendrá como máximo de doce (12) páginas y se aceptará como máximo 05 tablas alternando con figuras o gráficos, según sea el caso. El número máximo de referencias bibliográficas permitidas es de 30 (treinta) de preferencia el 50% deben ser de los últimos 05 años.

DISPOSICIONES FINALES

Primera: Todo lo no previsto en el presente reglamento será resuelto por el Vicerrectorado de investigación.

Segunda: La originalidad de los artículos de investigación, serán verificados al momento de su recepción por la Unidad de Difusión y Edición Científica, utilizando el Software antiplagio Turnitin, aceptándose un máximo del 15 % de similitud.

Tercera: Las revistas digitales excepcionalmente podrán editarse en físico para fines específicos.

Cuarta: La traducción de los resúmenes de tesis, artículos científicos y otros estará a cargo del responsable del área de Traducciones de la Unidad de Difusión y Edición Científica.

Quinta: El trámite para los ISSN, código de barras y el depósito legal está a cargo del Vicerrectorado de Investigación.

Sexta: Establecer que el presente reglamento entra en vigencia al día siguiente de su aprobación.





ANEXOS



ANEXO 1

FORMATO DE ELABORACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICO

El manuscrito no debe exceder de 15 páginas a dos columnas para trabajos originales, y debe considerar las siguientes pautas:

1. La impresión de la investigación se realiza en papel blanco, tipo bond de 75 g/m² tamaño DIN A4 (210 x 297 mm).
2. Escribir en Word para Windows, con márgenes de 3 cm, en los lados derecho e inferior, 3.0 cm en los lados izquierdo y superior de la página. Las fotografías e imágenes en formato *.jpg, *.png o *.bmp en alta resolución (300 dpi como mínimo).
3. Tipo de letra: Tahoma
 - a. Tamaño de letra para redacción de texto y contenido: 10 cpi., excepto para título en español e inglés que se exhibirá en tamaño de letra 12 cpi.
 - b. Tamaño de letra para título: 12 cpi.
 - c. Para párrafos: 10 cpi.
 - d. Para pie de página: 8 cpi.
 - e. Espaciado interlineal: 1.15 cm., excepto para el resumen y abstract que se redacta a espaciado simple.
 - f. Comienzo de capítulos: 3 cm. Del borde de la hoja
4. Numeración de página: formato inferior centro, con letra Tahoma. La numeración es secuencial, a partir del resumen.
5. Preparar las tablas y figuras posibles en Word o Excel.
6. No usar palabras íntegramente escritas con mayúsculas en el artículo, salvo para los nombres de los subtítulos de este (ejemplo: INTRODUCCIÓN), y siglas.
7. Utilizar formato de letra (**negrita** y *cursiva*: en títulos y subtítulos. Sólo *cursiva*: en redacción de texto y contenido) para géneros taxonómicos y nombres científicos de especies y subespecies.
8. Escribir el nombre científico completo de cada especie cuando se menciona por primera vez, en las siguientes citaciones, la primera palabra referida al género, se abreviará por su letra inicial. Observar estas reglas en tablas y figuras, siempre que sea posible.
9. Utilizar negritas sólo para títulos y subtítulos (ejemplo: **MATERIAL Y MÉTODOS, DISCUSIÓN**).
10. Escribir los números de un dígito en letras (seis individuos), a menos que se usen con unidades de medidas (ejemplo 9 cm.) usar numerales para números de dos o más dígitos (ejemplo 10) y espacio en número de más de tres dígitos (ejemplo 1 000) excepto en años calendario (ejemplo 2000)
11. Procurar que la sintaxis sea sencilla. Verificar que los neologismos a emplearse pertenezcan al vocabulario científico y técnico internacional.
12. Evitar la redacción en primera persona del singular o plural (ejemplo: en mi trabajo me propuse a investigar ...). Se debe utilizar el estilo impersonal (ejemplo: En este trabajo se investigó...). Para el artículo científico la redacción es en el tiempo presente o pasado.
13. Las imágenes a utilizar en el artículo científico deberán ser en formato jpg. de 300 dpi.

EXTENSIÓN DEL DOCUMENTO:

La extensión total del documento tendrá como máximo de doce (12) páginas y se aceptará como máximo 05 tablas y/o figuras, según sea el caso. El número máximo de referencias bibliográficas permitidas es de 30 (treinta) de preferencia el 50% deben ser de los últimos 05 años.



Los manuscritos deben estructurarse en este orden:

TÍTULO: Sintetiza la idea principal del manuscrito de una manera clara y redactada con estilo de comunicación científica. No debe exceder las quince (15) palabras y debe enviarse también con su traducción al inglés (evitar el traductor en línea). No debe de contener abreviaturas o siglas. Debe coincidir con los objetivos y conclusiones, reflejando la naturaleza y contenido del trabajo. Debe expresar el problema científico y su solución.

AUTORÍA:

- a) **Nombre del autor(es):** Empezar por el responsable de la investigación, escribiendo el nombre o nombres, apellido paterno y apellido materno. Si se prefiere ambos apellidos, estos deben escribirse completamente y unirse por un guion. Si en la investigación han participado más de un autor, ponerlos en la secuencia que el equipo de investigación ha decidido, manteniendo la misma característica de nombres y apellidos del responsable. En nota al pie, se mencionan el grado máximo alcanzado, Universidad, Facultad, Área a la que pertenece, cargo en la universidad, ciudad, país, correo electrónico (institucional de preferencia).
- b) **Afiliación institucional:** La afiliación identifica a la institución donde pertenece el autor o los autores. En caso que el estudio haya recibido apoyo financiero debe de especificar la institución que realizó el financiamiento.
- c) **Código ORCID,** para identificar al investigador o investigadores.

RESUMEN: debe destacar aspectos nuevos e importantes de los hallazgos derivados del estudio, redactado en un mínimo de 150 y un máximo de 250 palabras, de manera continua. El resumen debe de ser conciso y debe reflejar adecuadamente el objetivo, material y métodos, resultados, discusión y conclusiones de la investigación. No debe tener palabras en abreviaturas. El símbolo de % se separa por un espacio. Las palabras en otro idioma se escriben en cursivas. Lo que se incluye en este apartado debe estar en el cuerpo del trabajo. No debe contener citas, tablas, referencias, abreviaturas, ni expresiones matemáticas. El objetivo principal es dar al lector una información global del trabajo.

PALABRAS CLAVE: Se recomienda que no sean menos de 3 (tres) ni más de 6 (seis) que pueden ser compuestas, separados por punto y coma. Identifican el área del conocimiento, y responden al tema tratado. Permite indexar en formato de publicación de resúmenes electrónicos.

ABSTRACT: Debe ser una correcta traducción al idioma inglés, respetando las mismas características del resumen en español.

KEY WORDS: Son las palabras clave redactadas en idioma inglés.

INTRODUCCIÓN: Define el problema de la investigación y sus antecedentes, revisando las publicaciones que orientan al autor, realizando las correspondientes citas. Permite describir el problema actual en cuestión de estudio y abarca el aspecto teórico de la investigación. Secuencialmente se puede presentar el problema, los objetivos, los antecedentes, justificación e importancia. No deberá mostrar resultados ni conclusiones del trabajo. Escrito en tiempo presente. Si se va a citar no deben ser más de 4 referencias. El objetivo del trabajo se incluye al final del texto de la introducción.



MATERIAL Y MÉTODOS: descripción de modo, del tipo y/o diseño, así como, el método utilizado para llevar a cabo la investigación. También debe incluir la población y la muestra de estudio. Describe las características de los sujetos o del material empleado. Detalla las técnicas y herramientas utilizadas de forma tal que permitan su reproducción. En que institución se ejecutaron. Detallar los métodos estadísticos utilizados. Es enteramente descriptivo y debe estar escrito en pasado. No lleva citas bibliográficas a menos que el método empleado sea muy extenso y no quiera repetirse en detalle. En caso de ser una metodología nueva, explicar con todo detalle; en caso contrario establecer el método y citar el trabajo de donde se desarrolló.

LOS RESULTADOS: se presentan siguiendo una secuencia lógica en el texto, tablas e ilustraciones (si fueran necesarias), explicándose de manera sencilla, destacando en primer lugar los hallazgos más importantes, pero sin interpretar las observaciones. Éstos deben contener un título que lo identifique. Las tablas y figuras deben llevar su correspondiente leyenda (por quién fue elaborado y fuente). se aceptará como máximo 05 tablas alternando con figuras o gráficos, según sea el caso; estas no deben repetir la información del texto. Las tablas y figuras deben ser acompañadas de su leyenda (por quién fue elaborado y fuente, en caso de elaboración propia no se pone). Las ecuaciones deben ser elaboradas en un editor de ecuaciones (Mathtype, por ejemplo). Es imperativo los análisis de: las diferencias estadísticamente significativas, análisis probabilísticos, propuestas conceptuales, aportes analíticos y/o resultados del caso de estudio presentado. Estos elementos dependen del tipo de investigación.

LA DISCUSIÓN: destaca los aspectos más novedosos e importantes, así como la interpretación y análisis de las implicancias de los resultados. Evitar afirmaciones o alusiones sobre los aspectos de la investigación a los que no se ha llegado a un buen término. Debe existir un análisis del autor de sus propias opiniones, concretarse al debate de los hallazgos, estableciendo la articulación y/o la distancia con investigaciones similares que se han realizado y han sido citadas como antecedentes. No se deben repetir los datos o información ya presentados en las secciones de INTRODUCCIÓN y RESULTADOS. Cada resultado debe ser discutido por separado y en el mismo orden en que fueron planteados. Debe estar escrita en pasado.

LAS CONCLUSIONES: no se repiten los aspectos desarrollados en la introducción y los resultados. Guardan consonancia con los objetivos del trabajo por lo que deben redactarse de forma concisa y cada una por separado. Estas deben referenciar los principales aportes logrados, así como indicaciones para futuras investigaciones. Cada conclusión debe encerrar una sola idea e ir directo a mostrar los resultados.

LOS AGRADECIMIENTOS: Pueden ser de naturaleza técnica y/o financiera. Reconoce la ayuda de personas e instituciones que aportaron significativamente al desarrollo de la investigación. No exceder en los agradecimientos; se agradece sólo las contribuciones realmente importantes, las menos importantes se pueden agradecerse personalmente. El nombre de la agencia que financió la investigación y el número de la subvención deben incluirse en esta sección. Generalmente no se agradecen las contribuciones que son parte de una labor rutinaria o que se reciben a cambio de pago. Los artículos científicos casi nunca incluyen dedicatorias ni agradecimientos afectuosos (amistad, apoyo moral, consejos personales, etc.). Las contribuciones que se mencionan a continuación ameritan un agradecimiento, pero no justifican la coautoría del artículo: ayuda técnica de laboratorio, préstamo de literatura y equipo, compañía y ayuda durante viajes al campo, asistencia con la preparación de tablas e ilustraciones, sugerencias para el desarrollo de la investigación, ideas para explicar los resultados, revisión del manuscrito y apoyo económico.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS: todas las referencias en el texto o contenido deberán aparecer en esta sección y viceversa. No menos de quince (15) ni más de treinta (30) referencias bibliográficas y con un porcentaje de actualización de más del 50% correspondiente a los últimos 05 años. Las autocitas no deben exceder de un 20%. No deben utilizarse las siguientes fuentes: Cursos de posgrado o documentos no publicados, manuales de software, equipos, etc., libros o monografías que no tengan ISBN, revistas no registradas (Sin ISSN) o revistas no científicas, sitios de poco reconocimiento en la comunidad científica como: Wikipedia, www.monografias.com, www.rincondelvago.com, redes sociales, blogs, etc. Tendrá como patrón las normas APA 6ta edición, en sus distintas modalidades de literatura: libro, capítulo de libro, artículo en revista, resumen de artículo, artículo de revista de investigación, diccionarios, congreso, tesis, dirección de internet, etc. Tendrá como patrón las normas APA 6ta edición, en sus distintas modalidades de literatura: libro, capítulo de libro, artículo en revista, resumen de artículo, artículo de revista de investigación, diccionarios, congreso, tesis, dirección de internet, etc.



**ANEXO 2
PLANTILLA DE ARTÍCULO CIENTÍFICO**

TÍTULO DEL ARTÍCULO

TITLE OF ARTICLE

Manuel García-Condori¹
Afilación ORCID

RESUMEN

Es una sección corta de no más de 250 palabras o 3 000 caracteres, que da una información global de la investigación, redactado en un solo párrafo, debe referirse al problema, material de estudio, métodos utilizados, resultados, conclusiones, utilizando un estilo claro, simple y conciso. Colocar al final de 3 a 6 palabras clave para la indización del trabajo y la búsqueda de información en las bibliotecas.

Palabras clave:

ABSTRACT

El abstract es una traducción del resumen, siguiendo el estilo en idioma inglés, con correcta redacción ortográfica y gramática del idioma.

Keywords:

INTRODUCCIÓN

Se redacta de lo general a lo específico, se inicia la introducción despertando el interés a los lectores, destacando la importancia y necesidad de realizar la investigación, entre inicio y termino se describe la naturaleza de la realidad problemática (¿Cuál fue el problema que se trató de solucionar?, se revisa críticamente la literatura científica actualizada (los antecedentes) citando apropiadamente a los autores y conectando el problema con las teorías asumidas en la investigación. Se termina la introducción enunciando el objetivo general relacionado con el problema de investigación.

MATERIAL Y MÉTODOS

Se redacta en tiempo pasado. Se describe el objeto, ente o fenómeno en estudio, el diseño de investigación, la población, muestreo, muestra,

las fuentes de información, los métodos, técnicas y procedimientos utilizados (si se utilizó un método estándar, es suficiente referir el nombre del método y la referencia bibliográfica respectiva)

SI EL TRABAJO ES EXPERIMENTAL

Se describe el procedimiento experimental y el equipamiento, la metodología empleada en el trabajo experimental.

Procedimiento 1

Las notas de pie de página deberán ser identificadas con superíndices en números arábigos y deberán aparecer en las páginas en donde ellos son citados.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Deben referirse clara y concretamente a lo observado y sin comentarios que signifiquen discusión o interpretación personal de los datos. De ser necesarios, se incluirán tablas y figuras, evitándose toda duplicidad. El modo de presentar las tablas y figuras se describen a continuación

¹ Grado máximo alcanzado, Universidad, Facultad, Área a la que pertenece, cargo en la universidad, ciudad, país, correo electrónico (institucional de preferencia).

Tabla 1: *Ejemplo de título de tabla.*

Nombre	Descripción
A	Conjunto de x
B	Conjunto de y

Tablas y figuras: Todas las tablas deberán ser numeradas consecutivamente y tener una leyenda adecuada.

Tabla 2: Ejemplo de título de tabla 2.

Nombre	Descripción 1	Descripción 2	Descripción 3
A	Conjunto de w	Conjunto de w	Conjunto de w
B	Conjunto de x	Conjunto de x	Conjunto de x
C	Conjunto de y	Conjunto de y	Conjunto de y
D	Conjunto de z	Conjunto de z	Conjunto de z

Todas las tablas deberán estar dentro del texto o incluidas en una página separada inmediatamente siguiendo el lugar donde ella es referida. Las tablas no deberán duplicar los resultados presentados en otro lugar en el manuscrito.

Todas las figuras (diagramas, fotografías, etc.) deberán estar numeradas en el orden en el cual ellas se encuentran citadas. Ellas deberán ser incluidas en el texto. Todas las figuras deberán tener una leyenda adecuada (Número de figura y breve descripción).



Figura 1. Ejemplo de título de una figura

En esta sección se debe realizar e interpretar resultados obtenidos, relacionar lo que se observó con lo que es conocido en las teorías, y leyes, con citas de autores (nacionales e internacionales) consultados igual que la introducción, buscar generalizaciones, establecer principios básicos, precisar la significación y posibles implicancias de los conocimientos ganados y

poner énfasis en los puntos no solucionados y que necesitan investigaciones complementarias.

RECOMENDACIONES

Se evitará (i) repetir inútilmente los datos presentados en resultados., (ii) hacer únicamente breves revisiones de la revisión bibliográfica agregadas a reformulaciones de los

resultados y (iii) plantear hipótesis que no se apoyen en los resultados del trabajo.

CONCLUSIONES

Designar las conclusiones más relevantes en base a los objetivos propuestos en la introducción, consignar si se logró consignar si se logró contestar las preguntas formuladas o no. Las conclusiones constituyen el punto principal para futuras investigaciones.

AGRADECIMIENTOS

Pueden ser de naturaleza técnica, financiera. Reconoce la ayuda de personas e instituciones que aportaron significativamente al desarrollo de la investigación. El nombre de la agencia que financió la investigación y el número de la subvención deben incluirse en esta sección.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Todas las publicaciones citadas en el texto deberán ser presentadas de acuerdo al estilo American Psychological Association (APA), versión actualizada.



ANEXO 3

CARTA DE PRESENTACIÓN DE ARTÍCULO CIENTÍFICO / ARTICULO DE REVISIÓN

A: Dr. Manuel Jesús Sánchez Chero

Director de la **Revistas Científicas** de la Universidad Nacional de Frontera.

Siendo conocedores de su compromiso con la actividad científica y con la difusión del conocimiento alcanzado a través de ella, le remitimos el artículo científico titulado «.....», solicitando sea considerado para publicación en la Revista Científica de

Para tal fin, el (los) autor (es) de este artículo, cuya firma se registra al final, declara(n) que:

- Es un trabajo original.
- No ha sido previamente publicado en otro medio.
- No ha sido remitido simultáneamente a otra publicación.
- Los autores (todos) han contribuido intelectualmente en su elaboración.
- Los autores (todos) han leído y aprobado la versión final del manuscrito remitido.
- En caso de ser publicado el artículo, se transfieren todos los derechos de autor al editor, sin cuyo permiso expreso no podrá reproducirse ningún material publicado en la misma.



A través de este documento, la Revista Científica asume los derechos exclusivos para editar, publicar, reproducir, distribuir copias, preparar trabajos derivados en papel, electrónicos o multimedia e incluir el artículo en índices nacionales e internacionales o a bases de datos bibliográficas.

Autor
DNI

Autor
DNI

ANEXO 4

FICHA DE EVALUACIÓN PARA ARTÍCULO CIENTÍFICO

Estimado evaluador:

La Universidad Nacional de Frontera, dispone como medio de divulgación científica y académica a las Revistas Científicas UNF, procurando la producción e innovación constante de conocimiento, buscando la transformación de nuestra realidad y su entorno, aportando así a la solución de problemas de la sociedad.

Nuestra Casa Superior de Estudios, valora su trayectoria académica, su reconocida idoneidad y ética profesional, y agradece el aporte que como par científico (especializado en el tema) pueda brindarnos frente al artículo que le estamos remitiendo.

En este documento, usted encontrará algunas preguntas orientadoras para el proceso de evaluación del artículo. Le solicitamos que posterior a la lectura del trabajo académico y a su proceso evaluativo, nos envíe el formato, a fin de conocer su apreciación.

Conocedores de su siempre gentil colaboración, le invitamos a enviar su evaluación en este mismo formato, por correo electrónico, dentro los quince (15) días posteriores a la fecha de recepción. Si tiene algún impedimento o dificultad, por favor, no dude en comunicarlo.



Datos del evaluador

Nombre del evaluador:	
N° Teléfono/Celular:	
Correo electrónico:	
Fecha de recepción por parte del evaluador:	
Fecha de envío por parte del evaluador:	

Tipo de artículo (marque con un "X" la opción correcta)

Artículo de Investigación	Revisión Bibliográfica
---------------------------	------------------------

Título del artículo

--

Instrucciones para el envío:

La evaluación consta de 9 ítems, dentro de los cuales usted encontrará preguntas que le servirá de guía para la valoración del artículo. Luego de responder las preguntas, registre su evaluación general del ítem en forma cualitativa (concepto) y cuantitativa (puntaje).

1. Forma del documento:

Pregunta	Respuesta (marque con una X)	
	Si	No
¿ El artículo está de acuerdo al formato de artículo científico entregado por la Unidad de Difusión y Edición Científica (UDEC) de la Universidad Nacional de Frontera?		
¿ Extensión mínima 5 páginas, máxima 15?		
¿Cumple con la rigurosidad ortográfica?		
¿ Tipo letra (Tahoma), tamaño (títulos: 12, texto y contenido: 10), espacio (1,15) y formato (.doc)		
¿Las referencias bibliográficas están redactadas según las reglas del APA 6ta edición?		

Puntaje (10 puntos)

Observaciones



2. Título

Pregunta	Respuesta (marque con una X)	
	Si	No
¿El título permite la identificación del tema?		
¿El título recoge las variables de estudio en forma clara y concisa?		

Puntaje (5 puntos)

Observaciones



3. Resumen

Pregunta	Respuesta (marque con una X)	
	Si	No
¿El resumen evidencia la estructura del artículo?		
¿El resumen es concreto?		
¿El resumen describe el/los objetivo(s)?		
¿El resumen describe el contenido del escrito?		
¿En el resumen se expone el problema, material, métodos, resultados, discusión y conclusiones de la investigación?		

Puntaje (5 puntos)

Observaciones



4. Palabras clave

Pregunta	Respuesta (marque con una X)	
	Si	No
Las palabras clave identifican el área del conocimiento		
Las palabras clave responden al tema tratado		

Puntaje (5 puntos)

Observaciones

5. Introducción



Pregunta	Respuesta (marque con una X)	
	Si	No
¿La introducción sitúa adecuadamente el problema de investigación?		
¿La introducción identifica la posición del autor?		
¿La introducción describe la estrategia de investigación?		
¿La introducción desarrolla los antecedentes de la investigación?		
¿La introducción señala las implicaciones (impacto científico, tecnológico, ingenieril, económico o social) del estudio?		
¿La introducción enuncia el/los objetivos de la investigación?		

Puntaje (15 puntos)

Observaciones

6. Metodología

Pregunta	Respuesta (marque con una X)	
	Si	No
¿En la metodología se expone los procedimientos utilizados por el autor para el diseño de la investigación?		
¿En la metodología se describe el enfoque y método de la investigación?		
¿En la metodología se justifica la selección de variables y/o de la muestra(s) utilizada(s) en la investigación?		
¿En la metodología se describen los instrumentos utilizados para la recolección de la información?		
¿En la metodología se expone los procedimientos utilizados por el autor para el análisis de datos recolectados?		

Puntaje (15 puntos)

Observaciones

7. Argumentación

Pregunta	Respuesta (marque con una X)	
	Si	No
¿El artículo tiene coherencia interna (el resumen, la introducción, los objetivos, la metodología y los resultados presentados se complementan e integran adecuadamente)?		
¿El artículo cuenta con una base conceptual de fondo que soporte la argumentación?		
¿La base conceptual utilizada por el autor para argumentar en su artículo es seria, de actualidad y autoridad en su área de conocimiento?		
¿El artículo de revisión responde a un estudio serio, en detalle y crítico de un tema en particular?		
¿El artículo examina bibliografía publicada y/o reconocida?		
¿La bibliografía apunta hacia cierta perspectiva de un tema en específico?		
¿El artículo registra no menos de quince (15) ni más de treinta (30) referencias bibliográficas y con un porcentaje de actualización de más del 50% correspondiente a los últimos 05 años?		

Puntaje (15 puntos)



Observaciones

8. Resultados

Pregunta	Respuesta (marque con una X)	
	Si	No
¿Los resultados son claros?		
¿Los resultados se corresponden con los objetivos propuestos?		
¿Los resultados se presentan adecuadamente para una fácil comprensión de los lectores?		
Los gráficos y tablas son reportados correctamente con el formato sugerido por APA sexta edición.		
¿Los resultados derivan directamente del análisis de los datos recolectados?		
¿Los resultados contribuyen a la solución del problema planteado?		



Puntaje (15 puntos)

Observaciones

9. Discusión, conclusiones y/o recomendaciones

Pregunta	Respuesta (marque con una X)	
	Si	No
¿El autor interpreta y analiza las implicancias de los resultados, comparándolas con otras investigaciones realizadas?		
¿Las conclusiones presentadas aportan nuevos conocimientos teóricos o prácticos sobre la temática trabajada teniendo consonancia con los objetivos planteados?		
¿El autor asume una posición sobre el tema de investigación?		
¿Las recomendaciones están relacionadas con el tema en cuestión?		

Puntaje (15 puntos)

Observaciones



OBSERVACIONES GENERALES

Apreciación general sobre el artículo



Recomendaciones y sugerencias sobre el artículo

Puntaje total obtenido:

Sugerencia del evaluador del artículo (marque con una x, sólo una opción)

Aceptar el artículo

Aceptar el artículo condicionado a cambios

Rechazar el artículo

Referencias para puntaje:

- De 0 – 40 Rechazar el artículo
- De 41 – 80 Aceptar artículo condicionado a cambios
- De 81 – 100 Aceptar el artículo



Sullana, ____ de _____ de 2019

Revisor 1

Revisor 2

Revisor 3

ANEXO 5

CONSTANCIA DE AUTORÍA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

REVISTA CIENTÍFICA:

Sitio en internet <http://revistas.unfs.edu.pe>

ISSN XXXXXXXXXXXX

Nº -2019-RCLC/UNF

El editor de las Revistas Científicas de la Universidad Nacional de Frontera, hace constatar que el artículo científico:



De autoría:

.....
.....
.....



Ha sido publicado en versión Electrónica e Impresa, en el volumen X N° Y, páginas x-y, diciembre 2019 de la **Revista Científica:**

Se expide el presente documento para los fines que estime pertinente.

Sullana, xxxxxx del 20xx

Dr. Manuel Jesús Sánchez Chero
Editor de la Revistas Científicas UNF
revistas.unfs.edu.pe

ANEXO 6

Sullana, xx de xxx de 20xx

Estimado investigador:

Sr.

XXXXXX XXXXXX XXXXXXXX

Ciudad

INVITACIÓN PARA ROL DE REVISOR EXTERNO

El Vicerrectorado de Investigación de la universidad Nacional de Frontera, a través de la Oficina de Gestión de la Investigación (OGI) bajo la dirección del suscrito, acudiendo a su experiencia, trayectoria como investigador y a su ética profesional, tenemos el honor de invitarle a compartir su enriquecedor conocimiento en nuestras publicaciones cumpliendo el valioso papel de **REVISOR EXTERNO**.

Como es de su conocimiento la revisión de un manuscrito implica varias responsabilidades como evaluar, verificar, mejorar el artículo, educar a los autores y editores, y expresar opiniones expertas. Además, la revisión debe ser transmitida de una manera respetuosa, imparcial y a tiempo, siendo este último detalle tan importante como los otros.

La revista que publicamos cuatrimestralmente se denomina: **Revista Científica:**

.....

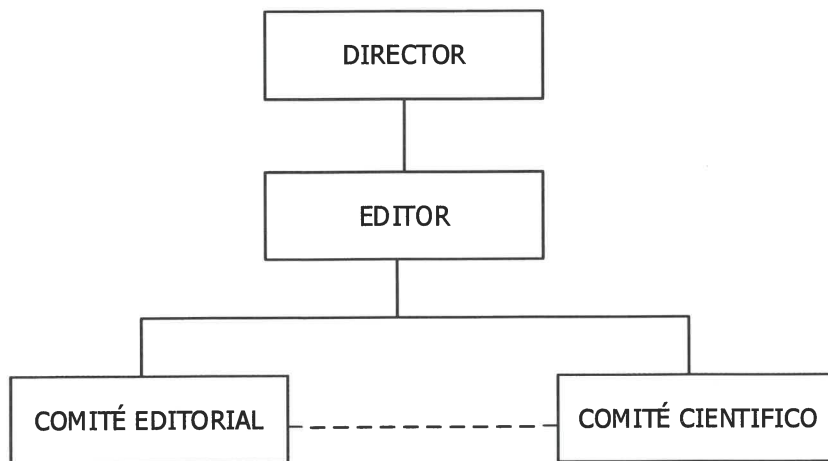
Seguros de contar con su apoyo le renovamos nuestro aprecio y estima personal.

Atentamente,

Dr. Manuel Jesús Sánchez Chero
Editor de las Revistas Científicas
revistas.unfs.edu.pe

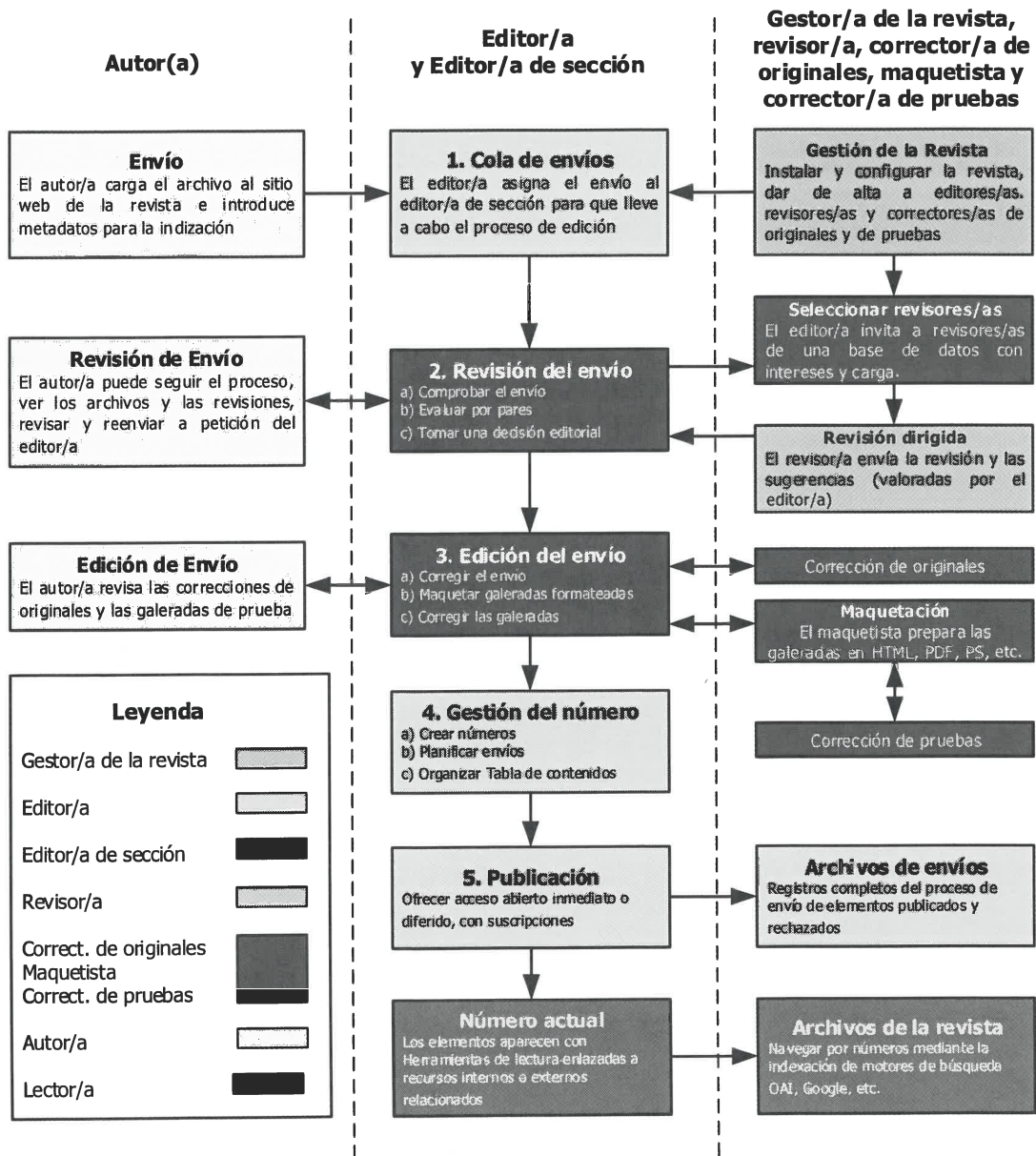
ANEXO 6

ORGANIGRAMA DE LAS REVISTAS CIENTÍFICAS UNF



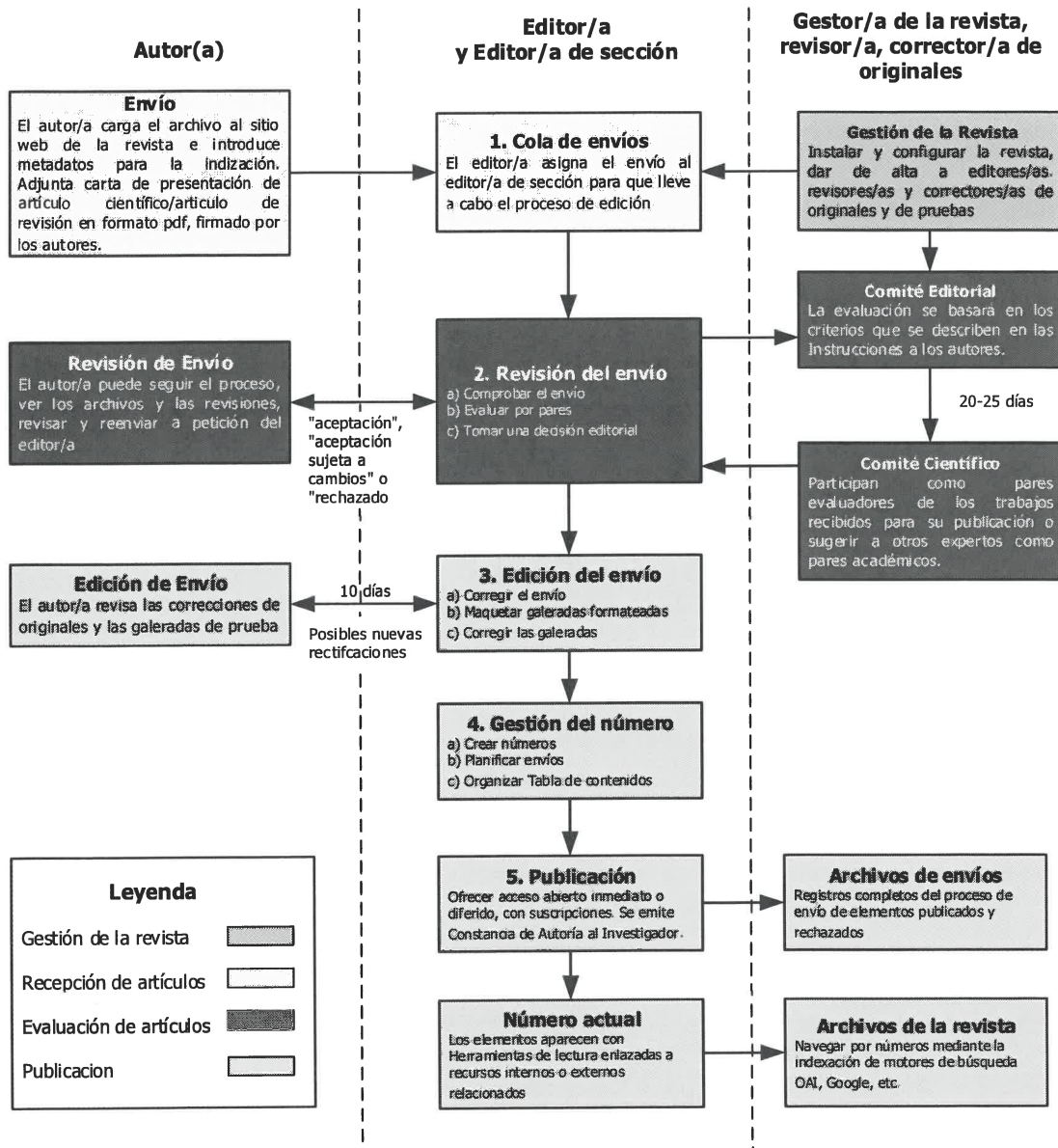
ANEXO 7

PROCESO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS EN LAS REVISTAS CIENTÍFICAS MEDIANTE EL OPEN JOURNAL SYSTEM (OJS)



ANEXO 8

SISTEMA DE ARBITRAJE: RECEPCIÓN, EVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS





Reglamento de convocatoria, recepción y publicación de artículos en las Revistas Científicas



ANEXO 9

CRONOGRAMA DE PUBLICACIONES DE LAS REVISTAS CIENTÍFICAS UNF

1. REVISTA CIENTÍFICA DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE ALIMENTOS

ACTIVIDAD	MESES												
	ENE	FEB	MAR	AB	MAY	JUN	JUL	AG	SET	OCT	NOV	DIC	
REVISTAS A PUBLICARSE													
VOL. 1. N° 1													
Convocatoria y recepción	■												
Revisión		■											
Publicación				■									
VOL. 1. N° 2													
Convocatoria y recepción					■								
Revisión						■							
Publicación								■					
VOL. 1. N° 3													
Convocatoria y recepción									■				
Revisión										■			
Publicación											■		



Reglamento de convocatoria, recepción y publicación de artículos en las Revistas Científicas



2. REVISTA CIENTÍFICA DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y TURISMO

ACTIVIDAD	MESES												
	ENE	FEB	MAR	AB	MAY	JUN	JUL	AG	SET	OCT	NOV	DIC	
VOL. 1. N° 1													
Convocatoria y recepción	■												
Revisión		■											
Publicación				■									
VOL. 1. N° 2													
Convocatoria y recepción					■								
Revisión						■							
Publicación							■						
VOL. 1. N° 3													
Convocatoria y recepción									■				
Revisión										■			
Publicación											■		